

Reunidos en fecha 14 de junio de 2024 los miembros titulares de la Junta Electoral constituida con motivo de las elecciones convocadas para la provisión de los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo General de Procuradores que tendrán lugar el próximo día 25 de octubre de 2024, en atención a las atribuciones que les corresponden en virtud de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, que regula el procedimiento electoral, y considerando la ausencia de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por esta misma Junta Electoral en sesión de fecha 5 de junio de 2024 que fue remitido en plazo a los electores, adoptaron, por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

“Atendiendo a lo establecido en el artículo 39.6 del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo General, y dentro del plazo establecido según calendario electoral, proceder a la **proclamación definitiva** de las siguientes candidaturas, con expresión del cargo para el que se presentan, habiendo sido presentadas en plazo y forma y acreditando cumplir los requisitos de elegibilidad estatutaria y/o reglamentariamente exigidos:

#### **Candidatura conjunta:**

- Presidente: Sr. D. Javier Carlos Sánchez García
- Vicepresidente: Sr. D. Frederic Xavier Ruiz Galmés
- Secretaria: Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Pucci Rey
- Tesorera: Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Batanero Vázquez
- Vicesecretario: Sr. D. Elías Gutiérrez Benito
- Vicetesorero: Sr. D. Óscar Alonso García

#### **Candidaturas individuales:**

##### **Al cargo de Presidente:**

- Sr. D. Ricardo Garrido Rodríguez

##### **Al cargo de Vicepresidente:**

- Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
- Sr. D. Fernando González Concheiro

##### **Al cargo de Secretario:**

- Sr. D. Alberto N. García Barrenechea

##### **Al cargo de Tesorero:**

- Sr. D. Ignacio Argos Linares
- Sra. D.<sup>a</sup> María Granizo Palomeque

**Al cargo de Vicesecretario:**

- Sr. D. Sr. D. Javier Segura Zariquiey

**Al cargo de Vicetesorero:**

- Sr. D. José Antonio Fandiño Carnero

Del presente acuerdo, en orden a la proclamación definitiva de candidaturas admitidas al proceso electoral, se dará conocimiento por los mismos medios empleados para publicitar la convocatoria.

Así mismo, se hace constar que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, en el plazo de tres días hábiles desde la presente proclamación de candidatos, la Junta Electoral anunciará la apertura del periodo de campaña electoral, que finalizará cuarenta y ocho horas antes de la hora señalada para la celebración de las elecciones; y confeccionará y aprobará el modelo oficial de papeletas y sobres, anunciando el inicio del plazo para la presentación del voto por correo”.

Madrid, 14 de junio de 2024

Carmen Rubio Antonio  
Presidente de la Junta Electoral

María Teresa Zuazo Cereceda  
Secretaria de la Junta Electoral

Concepción Vicente Martínez  
Vocal de la Junta Electoral